

*Resolución de 10 de mayo de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Informática, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2024.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 5 de marzo de 2024 por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo profesional C, Especialidad Informática,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

<b>Titulares</b>		
Presidenta	Dña. Mar Jericó Gómez	PTGAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	Dña. M <sup>a</sup> Ángeles Pinar Rubio	PTGAS Funcionario – ETSI Navales
Vocal 2º	D. Javier Marcos Arroyo	PTGAS Funcionario – ETSI Industriales
Vocal 3º	D. Jorge Marín Lázaro	PTGAS Laboral – ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Vocal 4º	D. Jaime A. Moya Villagarcía	PTGAS Laboral – ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Secretario	D. Carlos de Andrés Bravo	PTGAS Funcionario - Rectorado

<b>Suplentes</b>		
Presidenta	Dña. María de Rivera Parga	PTGAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Daniel Martín-Fabiani Carrato	PTGAS Funcionario - Rectorado
Vocal 2º	D. José María Rivero Cuadrado	PTGAS Funcionario - Rectorado
Vocal 3º	Dña. Ana I. Álvarez Yegros	PTGAS Laboral - Rectorado
Vocal 4º	D. Víctor M. Domínguez Vázquez	PTGAS Laboral – ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural
Secretaria	Dña. Laura de Bustos Arroyo	PTGAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de mayo de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez